



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1341] a [11L/5300-1419]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1418]

HOJA DE RUTA PREVISTA POR LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA LA FORMALIZACIÓN Y FIRMA DE LOS CONVENIOS SINGULARES PREVISTOS EN LA LEY 7/2002, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria para este año 2025 en relación con los Convenio singulares de vinculación previstos en la Ley 7/2002 de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

SE PREGUNTA:

¿Cuál es la hoja de ruta que tiene prevista la Consejería de Salud para la formalización y firma de estos Convenios?

En Santander, a 16 de enero de 2025

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."